



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 106 -2012-PR-GR PUNO
PUNO, ...3.0 MAR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 344-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre ACREDITACIÓN DE COORDINADOR REGIONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene que mediante Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012,

Que, en dicho cuerpo legal, en la Sexta Disposición Complementaria establece: *Para el caso de los PP del Año Fiscal 2012, e los que participen los Gobiernos Regionales y los gobiernos locales, la designación del Coordinador Regional o el Coordinador Local, según corresponda, se aprueba mediante resolución del titular del pliego y hasta el 30 de Marzo de 2012. Dicha resolución deberá ser remitida a la DGPP mediante oficio del titular de la entidad, en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, posteriores a la fecha de aprobación de la referida resolución.*



Que, en cumplimiento a lo establecido, la Coordinación Regional de los Programas Presupuestales debe recaer en el titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador Regional de los Programas Presupuestales, al titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniero FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Coordinador Regional de los Programas Presupuestales designado, deberá cumplir con remitir a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la presente resolución, en el plazo señalado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL